

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Lengua Castellana
Nombre del docente o los docentes
JUAN FERNANDO DÍAZ
Grupo
8-1, 8-2, 8-3
Nombre del estudiante
Estándar
Ética de la comunicación <ul style="list-style-type: none">- Entiendo la lengua como uno de los sistemas simbólicos producto del lenguaje y la caracterizo en sus aspectos convencionales y arbitrarios. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos <ul style="list-style-type: none">- Diferencio los medios de comunicación masiva de acuerdo con sus características formales y conceptuales, haciendo énfasis en el código, los recursos técnicos, el manejo de la información y los potenciales mecanismos de participación de la audiencia.- Caracterizo diversas manifestaciones del lenguaje no verbal: música, pintura, escultura, arquitectura, mapas y tatuajes, entre otras.
Competencia
Sociolingüística: Hace referencia a la capacidad de una persona para producir y entender adecuadamente expresiones lingüísticas en diferentes contextos de uso. Semántica: Referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias del contexto de comunicación. Aspectos como el reconocimiento de campos semánticos, tecnicismos o idiolectos particulares hacen parte de esta competencia; lo mismo que el seguimiento de un eje o hilo temático en la producción discursiva
Indicadores de desempeño
Lectura con sentido crítico obras literarias de diferentes autores latinoamericanos y presenta de manera oral y escrita sus ideas, pensamientos y saberes mediante un texto explicativo. Caracterización del sentido global de cada uno de los textos que se leen, la intención de quien lo produce y las características del contexto en el que se produce Valoración de los aportes de su interlocutor y del contexto en el que expone sus ideas, teniendo en cuenta el respeto por la palabra del otro.



Contenidos

- Expresiones idiomáticas: regionalismos, dialectos
- Fenómenos lingüísticos: polisemia, deixis, aféresis, etc

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

“Mi región en palabras”

Objetivo:

Reconocer, recopilar y valorar la riqueza lingüística de la región a través de la creación de un diccionario que incluya frases idiomáticas, regionalismos y expresiones propias de la jerga local.

Instrucciones para el estudiante:

1. Investigación inicial

- Pregunta a familiares, vecinos, amigos o personas mayores de tu comunidad sobre palabras, frases idiomáticas o expresiones típicas que se usan en la región.
- Anota al menos **100 términos o frases**.

2. Organización del diccionario

- Escribe las palabras/frases en orden alfabético.
- Para cada una, incluye:
 - **Término o frase:** cómo se dice en la región.
 - **Significado:** explica qué quiere decir.
 - **Ejemplo de uso:** escribe una oración que muestre cómo se utiliza.
 - **Origen (opcional):** si conoces de dónde viene o quién la usa más (jóvenes, adultos, campesinos, etc.).

3. Presentación creativa

- Puedes hacer tu diccionario en una cartilla ilustrada o en un cuaderno decorado
- Agrega dibujos, fotos o memes que representen las expresiones.

Socialización

- El docente tomará 5 términos del diccionario y le preguntará al estudiante el origen y significado de estas expresiones.

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

Indicaciones para los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Los estudiantes deberán entregar el plan de apoyo con una fecha límite del **29 de agosto de 2025**. Para su entrega deberán acercarse al docente (dentro de la clase de Lengua Castellana) y firmar el documento que acusa el recibido del trabajo, luego deberán acordar una fecha de sustentación con el docente.

La calificación del trabajo se toma de la siguiente forma:

- **20% sustentación**
- **80% trabajo escrito (completo y en buena presentación)**